 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	Decreto N° 41 del 02 de mayo de 2016	Código: PDO
		Versión: 01
		Página 1 de 1

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE ADICION PRESUPUESTAL Y
RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL CONVENIO 195-2015 CIC AL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2016 CON LA
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE**

El Alcalde Municipal de Alejandria –Departamento de Antioquia en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 347 de la Constitución Nacional, la ley 136 de 1994, el artículo 31 ley 179 de 1994, decreto 111 de 1996 y la ley 819 de 2003 y....

CONSIDERANDO


- A. Que la ejecución del presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal presenta saldos por exceso de ciento treinta y siete millones seiscientos cincuenta mil pesos m.l. (\$137.650.000).
- B. Que el proyecto Centro Integrado de la Cultura (convenio 195 de 2015), generó rendimientos financieros por un millón trescientos veinte ocho mil novecientos ochenta y seis pesos m.l. (\$1.328.986).
- C. Que para la ejecución de los ingresos antes descritos se hace necesarios la incorporación de éstos en el presupuesto de ingresos de acuerdo a la fuente.
- D. Que la incorporación de los recursos en el presupuesto de gastos se destinará para el fortalecimiento de aquellos rubros que así lo requieran, y para el caso puntual de los rendimientos financieros generados en el convenio 195 de 2015 se registrarán conservando la fuente del ingreso.

Con lo anteriormente expuesto.

“Un cambio con oportunidades para todos”

Luis Fernando López Pérez.

Alcalde 2016-2019.

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	Decreto N° 41 del 02 de mayo de 2016	Código: PDO
		Versión: 01
		Página 1 de 1

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de Rentas e Ingresos de la actual vigencia fiscal la suma de: ciento treinta y ocho millones novecientos setenta y ocho mil novecientos ochenta y seis pesos m.l. (\$138.978.986), de acuerdo al anexo que hace parte integral de este decreto.

ARTICULO SEGUNDO. Adicionar al presupuesto de Gastos de la actual vigencia fiscal la suma de: ciento treinta y ocho millones novecientos setenta y ocho mil novecientos ochenta y seis pesos m.l. (\$138.978.986), de acuerdo al anexo que hace parte integral de este decreto.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición.

Dado en la Alcaldía Municipal de Alejandría Antioquia, a los 02 días del mes de mayo de 2016.



LUIS FERNANDO LOPEZ PEREZ

Alcalde Municipal

“Un cambio con oportunidades para todos”

Luis Fernando López Pérez.

Alcalde 2016-2019.



Nit: 890.983.701

MUNICIPIO DE ALEJANDRIA

Pagina: 1 de: 1

Adiciones presupuestales

Documento: 000041

Fecha: 02/05/2016

Descripción:

ADICION PRESUPUESTAL Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL CONVENIO 195-2015 CIC

RUBRO	FONDO	DESCRIPCION	INGRESOS	EGRESOS
TI.A.1.3.2	101 Fondos Comunes	Impuesto Predial Unificado vigencias Anteriores	3.000.000,00	0,00
TI.A.1.5.1	101 Fondos Comunes	Impuesto de Industria y Comercio Vigencia Actual	134.650.000,00	0,00
TI.B.1.2.2.6.1	175 Pyto Centro Integrado de la Cultura	Rendimientos Financieros Convenio 195-2015	1.328.986,00	0,00
A.50.1.40.1	175 Pyto Centro Integrado de la Cultura	Rendimientos Finacieros convio 195-2015 CIC	0,00	1.328.986,00
3.2.2.3.1	101 Fondos Comunes	Seguros de Bienes Muebles e inmuebles	0,00	1.597.436,00
3.1.4.2.1.3.1	101 Fondos Comunes	ARP de Funcionarios	0,00	3.150.000,00
3.1.3.7	101 Fondos Comunes	Otros Servicios Personales	0,00	8.400.000,00
A.1.11.1.2.3	101 Fondos Comunes	Proyecto Punto Vive Digital	0,00	11.002.564,00
A.1.11.1.3.2	101 Fondos Comunes	Proyecto Generacion de Energia Municipio de Alejandria	0,00	113.500.000,00
TOTALES			138.978.986,00	138.978.986,00

Alcalde Municipal

